

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, SUCRE.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA Contra CESAR ORLANDO MENDOZA NAVARRO, TOMAS BERNARDO VERGARA ROMERO.

RADICADO NO.2018-00225

NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito adicional, en la siguiente forma:

CAPITAL.....\$1 '864.400.00

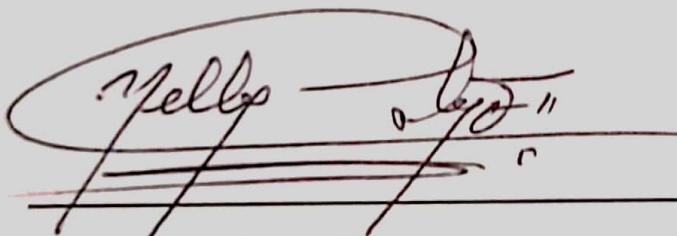
INTERESES DE MORA TASADOS AL 2,46%

MENSUALES DURANTE 25 MESES Y 22 DÍAS.....\$1 '126.726.00

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron liquidados durante el término de 25 meses, contados desde el día 19 de marzo del año 2019, hasta el día 11 de mayo del año 2021.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Nelly', is written over a horizontal line. There are additional scribbles and a small mark below the line.

NELLY CALY FORTICH

CC N° 64.540.967 de Sincelejo

T.P. N° 66011 del C.S de la J